Villa Ygatimi, de junio de 2014.-

Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1°. Del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) Las adquisiciones a ser llevadas adelante, dentro del procedimiento de adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 06/14, para las **"CONSTRUCCIONES PARA HERMOSEAMIENTO DE LA LAGUNA" ID 277731",** cuyos documentos fueron presentados vía Internet a la D.N.C.P.---

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 28, siendo la adjudicada en el Rubro 520 30 011 a la firma **VG COMERCIAL. DE VANESSA MARIA GAONA ARANDA, RUC 3788370-4,** por un monto total de **Gs. 137.135.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL),** según Resolución de La Intendencia Municipal Nº 42/14 de fecha 18 de junio del año en curso.

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjunto la lista de los documentos presentados a su dirección, que son los siguientes: ----------

- *Copia del Acta de apertura de ofertas.*
- *Informe del comité de evaluación.*
- *Resolución de adjudicación.*
- *Cuadro comparativo de Oferta.*
- *Notificación a los Oferentes*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
U.O.C.

VICTOR HUGO ROTELA SAMANIEGO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI